13(Tres)

Acta No 13 (S.L. 11/07/2014)
RESOLUCIÓN N° 0366-2014

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente Nº 2680/2014, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 11/07/2014, memorándum de fecha 11/07/2014 presentado por el Prof. Lic. VICTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero quien eleva el informe del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 004/2014 "Adquisición de Combustible" - (Plurianual 2014-2015-2016) para su estudio y consideración.-

La Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 004/2014 "Adquisición de Combustible" - (Plurianual 2014-2015-2016), en la Sección II "Criterios de evaluación y Requisitos de calificación" y el Acta de Apertura de Ofertas Nº 006/2014.

La Resolución del Consejo Directivo Nº 0289/2014 de fecha 25 de abril de 2014, por el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 004/2014 para la "Adquisición de Combustible" - (Plurianual 2014-2015-2016).

El Informe del Comité de Evaluación, conformada por resolución del Decano Nº 235-00-2014, de fecha 13 de junio de 2014, para el llamado Licitación Pública Nacional Nº 004/2014 para la "Adquisición de Combustible" - (Plurianual 2014-2015-2016), y sus conclusiones y sugerencias.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0366-01-14 **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 004/2014 para la "Adquisición de Combustible" - (Plurianual 2014-2015-2016), a la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.**, por un monto total de Gs. 856.872.770 (Guaraníes ochocientos cincuenta y seis millones ochocientos setenta y dos mil setecientos setenta), IVA incluido, y comprometiendo para el Ejercicio Fiscal 2014 un monto de Gs. 285.625.000 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil) IVA incluido, para el Ejercicio Fiscal 2015 un monto de Gs. 285.625.000 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil) IVA incluido, y para el Ejercicio Fiscal 2016 un monto de Gs. 285.622.770 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones seiscientos veintidós mil setecientos setenta) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

0366-02-14 Comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria de la Facultad

CONSEJO DIRECTIVO FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano